

REVISADO EN AGOSTO 12 DE 2014

4 de Marzo de 2013

SISTEMA DE CLASIFICACION DE CANOTAJE DE VELOCIDAD DE LA COPAC PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS TORONTO 2015

El sistema de clasificación que será aplicado en el Campeonato Panamericano de canotaje de velocidad 2014 estará basado en las siguientes consideraciones:

- Las regulaciones de la ODEPA
- Las propuestas que las distintas Federaciones han hecho durante las Asambleas celebrada en Quebec 2005 y en Ciudad Guzmán 2011.
- Los artículos 9 y 10 de la reglamentación de la ODEPA para la celebración de los Juegos Panamericanos.
- La concordancia lógica con la aplicación del plan de desarrollo de la FIC y de la COPAC, garantizando la calidad de los eventos y el principio de universalidad.

Basado en lo anteriormente mencionado, el Comité de Canotaje de Velocidad de la COPAC decidió aplicar el siguiente sistema de clasificación en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 para participar en los Juegos Panamericanos Toronto 2015:

BASES TECNICAS:

1. Hay 32 Federaciones Nacionales afiliadas a la COPAC. Algunas de ellas en desarrollo.
2. En el periodo comprendido entre Octubre 2011/Marzo 2012 varias Federaciones Nacionales enviaron propuestas las cuales fueron revisadas y consideradas para este sistema de clasificación.
3. Las opiniones expresadas en 2011 y 2012 por las Federaciones Nacionales fueron analizadas por el Comité de Canotaje de velocidad de la COPAC y han sido incorporadas en este documento final.
4. La COPAC tiene un total de 120 plazas para la participación en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015 que han sido otorgadas por la comisión técnica de la ODEPA.

Basado en ello y con el objetivo de garantizar la participación en todas las disciplinas (kayak Hombres / Mujeres y Canoa Hombres / Mujeres) para que los eventos presentes en el programa de los Juegos se validen de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento actual de los Juegos Panamericanos, se aplicará el siguiente sistema de clasificación:

- Las primeras cinco (5) embarcaciones (K1 Hombres y K2 Hombres) que crucen la línea de llegada en la final de las pruebas de 200 metros y 1000 metros en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 se clasificarán para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.
- Las primeras cinco (5) embarcaciones que crucen la línea de llegada en la final de las pruebas de C1 Hombres 200 metros, C1 Hombres 1000 metros y C2 Hombres 1000 metros en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 se clasificarán para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.

- Las primeras seis (6) embarcaciones que crucen la línea de llegada en la final de las pruebas de K1 Mujeres 500 metros y C1 Mujeres 200 metros en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 se clasificarán para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.
 - Las primeras cinco (5) embarcaciones que crucen la línea de llegada en la final de las pruebas de K1 Mujeres 200 metros y K2 Mujeres 500 metros en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 se clasificarán para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.
 - Las primeras cinco (5) embarcaciones que crucen la línea de llegada en la final de las pruebas de K4 Hombres 1000 metros y K4 Mujeres 500 metros en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014 se clasificarán para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.
5. De ésta manera se llega a un total de 117 plazas/atletas.
 6. Se garantizarán 3 plazas a los Comités Olímpicos Nacionales con nuevas Federaciones que concurren y participan en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad 2014, comenzando y finalizando la carrera de acuerdo a los niveles que el Comité de Canotaje de Velocidad de la COPAC considera competitivamente aceptables. De esta manera 120 plazas serán otorgadas.
 7. De acuerdo a las regulaciones vigentes de la ODEPA, en el caso de que el Comité Olímpico Nacional anfitrión no clasifique en alguna de las 13 pruebas, se garantizará su participación, decreciendo de esa manera la cantidad de plazas que hubiesen correspondido a esa prueba para el resto de los países en ese respectivo evento.
 8. El límite de participación por cada Comité Olímpico Nacional es de **15** atletas.
 - a. El número máximo en cada categoría será:

i. Kayak Hombres	5 ó 6
ii. Kayak Mujeres	4 ó 5
iii. Canoa Hombres	3 ó 4
iv. Canoa Mujeres	1
 - b. El límite de la participación por CON es de **15** atletas, pero la composición puede ser de la siguiente manera: 4 - 5 Kayak Mujeres, 5 - 6 Kayak Hombres, 3 - 4 Canoa Hombres y 1 Canoa Mujeres en la Inscripción nominal. De este modo, un equipo podría tener 6 Kayak Hombres, 4 Kayak Mujeres, 4 Canoa Hombres y 1 Canoa Mujeres **Ó** 6 Kayak Hombres, 5 Kayak Mujeres, 3 Canoa Hombres y 1 Canoa Mujeres.
 - c. **Si algún CON decide no competir en Canoa Mujeres, el límite de la participación será de 14 miembros por equipo.**
 9. No se permite que las Federaciones cambien una plaza clasificada por otra. Esto significa que no podrá ser posible el cambio de Canoa a Kayak y vice versa.
 10. Luego del ajuste en la participación de 15 atletas elegidos por cada CON para estos Juegos, la Presidenta de la COPAC en coordinación con el Comité de Velocidad de la COPAC otorgará las plazas restantes a los Comités Olímpicos Nacionales en función a su rendimiento.
 11. Luego de la clasificación y la composición de los equipos de hasta 15 atletas, las plazas restantes serán distribuidas de acuerdo con la siguiente metodología, considerando la necesidad del desarrollo que la FIC y el Comité de Velocidad de la COPAC determinan.

Solo los Comités Olímpicos Nacionales (CONs) que hayan participado en el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad y no hayan clasificado ninguna plaza, recibirán plazas restantes.

(11.1) Cada CON podrá recibir solamente una plaza restante.

(11.2) Las plazas restantes se destinarán fundamentalmente a reforzar la participación en las categorías de Canoa y Kayak Mujeres.

12. La distribución de las plazas restantes se llevará a cabo inmediatamente luego de finalizado el Campeonato Panamericano de canotaje de Velocidad 2014, con los siguientes criterios:

- La tabla "Resumen de plazas" determinará la cantidad de plazas restantes para cada evento.
- Las plazas restantes serán asignadas por separado en cada evento.

La distribución estará basada en los siguientes principios:

Kayak Mujeres: K4 500m, K2 500m, K1 500m, de manera rotativa hasta que las plazas se completen.

Canoa: C2 1000m, C1 200m y C1 1000m, de manera rotativa hasta que las plazas se completen.

Kayak Hombres: K4 1000m, K2 200m, K2 1000m, K1 200m y K1 1000m de manera rotativa hasta que las plazas se completen.

(12.1) Si las plazas restantes son un número impar y al momento de realizarse la distribución es una embarcación doble, la plaza será asignada a la siguiente embarcación individual, en el orden de la tabla "Resumen de plazas" donde los principios son establecidos.

(12.2) En el caso de que un CON decida no hacer uso de la "plaza restante" ofrecida, la Presidenta de la COPAC con la asistencia del Comité de Canotaje de Velocidad de la COPAC, decidirá la nueva asignación.

(12.2.1) Cuando las plazas restantes sean asignadas de acuerdo con el art.10; se mantendrá el número mínimo requerido de embarcaciones por cada prueba, de manera tal que se garantice su validación de acuerdo a la reglamentación de la ODEPA.

(12.2.2) Para asignar cualquier "plaza restante" la Presidenta deberá considerar a la embarcación mejor posicionada entre los equipos Nacionales no clasificados en el mismo evento. Luego de finalizar el ranking de una categoría y en el caso de que aun haya "plazas restantes", la Presidenta de la COPAC con la asistencia del Comité de canotaje de velocidad de la COPAC, tiene el derecho de entregar esas plazas a otras categorías.

13. Los CON que recibieron "plazas restantes", deberán enviar a la Secretaría de la COPAC un compromiso de la Federación Nacional y del CON correspondiente confirmando que se incluirá a sus atletas en su equipo Nacional, garantizando de tal modo su participación en los Juegos.

14. Esta decisión se comunicará a los Comités Olímpicos antes de la fecha límite de las inscripciones numéricas establecidas para los Juegos Panamericanos Toronto 2015.



15. A los efectos de este documento:

Las plazas restantes son aquellas que exceden el límite de 15 atletas por País.

Las plazas otorgadas son aquellas que garantizan la participación del País anfitrión, en el caso de 2015: Canadá.

Cecilia L. Farias
Presidenta de la COPAC

Con la aprobación del Delegado Técnico de la COPAC: Dwight Corbin y el Presidente del Comité de Canotaje de Velocidad de la COPAC: Charles Luckman